

## Presentación Escuelas de Doctorado

- **Atención:** Note que el menú de su izquierda ha cambiado. Por favor, pique en “Volver a Doctorado” de este menú para recuperar el menú general de Doctorado.



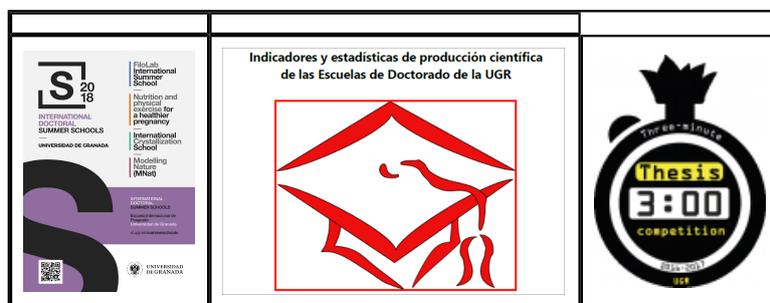
## Escuelas de Doctorado

La Universidad de Granada ofrece Programas de Doctorado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior agrupados en tres **Escuelas de Doctorado**:

- Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
- Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías
- Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

Estas Escuelas de Doctorado, reguladas por las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de Doctorado y del título de Doctor/a, fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del 2 de Mayo del 2012. Su funcionamiento es gestionado por los respectivos *Comités de Dirección*, con *calendario de sesiones* publicados regularmente en sus respectivas páginas web. El funcionamiento de estos órganos es independiente, teniendo capacidad regulatoria propia sobre aspectos relacionados con la organización de los programas de doctorado integrados en las escuelas, procedimientos y normas para profesorado y alumnado, etc. Estos órganos están coordinados por el *Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado*.

## Summer Schools /Productividad Tesis Doctorales /3 Minutos Tesis



## Acto de Entrega de Premios Extraordinarios de Doctorado 15/16



## Tramitación de solicitudes

- Los **Comités de Dirección de las Escuelas de Doctorado** resolverán sobre solicitudes y asuntos que previamente hayan sido aprobados o informados por la comisión académica del programa de doctorado correspondiente.
- Las aprobaciones o informes preceptivos indicados en el párrafo anterior deben haber sido depositados en la Escuela Internacional de Posgrado **al menos 15 días antes** de cada reunión de los Comités de Dirección de las Escuelas.
- Para casos de **defensa de tesis previo al plazo de 2 años desde la admisión al programa**, se debe solicitar la exención de este plazo en el portal de seguimiento de doctorandos (contando con el VºBº del tutor y director de tesis) con anterioridad a la solicitud del depósito con el fin de recabar la valoración de la comisión académica del programa. Hasta que no se haya comunicado al doctorando la decisión del comité de dirección de la escuela de doctorado correspondiente no se admitirá el depósito de la tesis doctoral. Por ello, tenga en cuenta que **no se podrá acordar en la misma reunión del comité la exención de los dos años y el depósito de la tesis**.
- Consulte las fechas de reunión de su Comité de Dirección:

Calendario del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

Calendario del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías

Calendario del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas

## Información Básica para Doctorandos, Tutores y Directores

- Guía de Procedimientos para la asignación de tutor y director y defensa del Plan de Investigación
- Guía para Doctorandos sobre el uso del Portal de Seguimiento Académico
- Folleto jornadas de recepción

## Curso Online de Preparación y Elaboración de Proyectos



## Jornadas de Investigadores en Formación Fomentando la Interdisciplinariedad

### II Congreso /IV Jornadas



